

Respetados Dres.:

Superintendencia de Industria y Comercio

Dr. Daniel Mor García

Director de Signos Distintivos

Dra. Pilar María Goyeneche Carvajal

Delegada de Propiedad Industrial

#### Otorgamiento de Poder Especial para Actuar como Apoderado en trámites administrativos de Signos Distintivos

Yo, María José Palacio, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.198.220, actuando en nombre propio, otorgo poder especial a Pérez Arenas Duque S.A.S., identificada con NIT. 901.785.251-9, domiciliada en Medellín, con correo electrónico [notificaciones@perezarenasduque.com](mailto:notificaciones@perezarenasduque.com), y al Dr. Santiago Andrés Gómez Méndez, abogado identificado con cédula de ciudadanía número 1.214.735.102 y con tarjeta profesional número 348.220 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico [santiago@santiagogomez.legal](mailto:santiago@santiagogomez.legal), para que, cualquiera de ellos, en mi nombre, adelante trámites de signos distintivos de mi titularidad y actúen como apoderados en los procedimientos de protección, incluyendo recursos, respuestas a oposiciones, oposiciones, renovaciones, cancelaciones y transferencias de los mismos.

Otorgo poder:



---

María José Palacio

C.C. 1.017.198.220

Aceptamos el poder:

Sergio Duque López

C.C. 1.037.615.164

Representante legal

Pérez Arenas Duque S.A.S.



FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1991**

**MEDELLIN**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**  
ESTATURA

**B-**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**11-DIC-2009 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100150-00436141-F-1017198220-20130520

0033044429A 1

2022289333

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.017.198.220**

**PALACIO DAPENA**

APELLIDOS

**MARIA JOSE**

NOMBRES

*MARIA JOSE PALACIO*

FIRMA



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/07/2025 - 12:09:06 PM



Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PÉREZ ARENAS DUQUE S.A.S.  
Sigla: P.A.D.  
Nit: 901785251-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-773611-12  
Fecha de matrícula: 29 de Diciembre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 1 A SUR 155 INT 1456  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: notificaciones@perezarenasduque.com  
Teléfono comercial 1: 3007355653  
Teléfono comercial 2: 3146616357  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 1 A Sur 155 INT 1456  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@perezarenasduque.com  
Teléfono para notificación 1: 3007355653  
Teléfono para notificación 2: 3146616357  
Teléfono para notificación 3: 3116023674

La persona jurídica PÉREZ ARENAS DUQUE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/07/2025 - 12:09:06 PM



Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2023 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 46017 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada EVOLVET S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.3 DE 2024 del 17 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2024, con el No.49081 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su razón social de EVOLVET S.A.S. a PÉREZ ARENAS DUQUE S.A.S. y adicionó a la sigla P.A.D.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. Especialmente, tendrá como objeto social principal la prestación de servicios legales.

### CAPITAL

#### CAPITAL AUTORIZADO

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000.000,00       |
| Valor Nominal   | : | \$1.000,00         |

#### CAPITAL SUSCRITO

|                 |   |                |
|-----------------|---|----------------|
| Valor           | : | \$6.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 6.000,00       |
| Valor Nominal   | : | \$1.000,00     |

#### CAPITAL PAGADO

Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

|                 |   |                |
|-----------------|---|----------------|
| Valor           | : | \$6.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 6.000,00       |
| Valor Nominal   | : | \$1.000,00     |

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. También habrá un Representante Legal Suplente quien podrá actuar en caso de faltas absolutas, temporales sin que sea necesario probar la ausencia del principal y por tanto podrá ejercer la representación legal de la sociedad aún en presencia del principal. El término de designación será definido o indefinido, según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de estos estatutos y la ley y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

Además de dichas funciones generales, corresponde al Gerente de la sociedad:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones.
3. Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros, y suministrarle las informaciones que le solicite en relación con la sociedad y sus actividades.
4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como ha desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/07/2025 - 12:09:06 PM



Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

5. Tomar la determinación de gestión administrativa y direccionamiento estratégico de la sociedad.

6. Determinar la política laboral y remuneratoria de la sociedad.

7. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa.

8. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto.

9. Celebrar contratos en cualquier cuantía.

En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su representante legal.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO PRIMERO: en ningún caso podrá la sociedad avalar o garantizar obligaciones de terceros, ni obligarse como deudor solidario de los mismos, salvo tenga autorización de la asamblea de accionistas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el gerente no requerirá autorización alguna para los demás actos y negocios jurídicos no enunciados en los parágrafos de la presente disposición.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2 del 4 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024, con el No. 47111 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE             | IDENTIFICACION     |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | SERGIO DUQUE LOPEZ | C.C. 1.037.615.164 |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/07/2025 - 12:09:06 PM



Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REPRESENTANTE LEGAL  
SUPLENTE

SEBASTIAN ARENAS SAENZ C.C. 1.037.619.158

**DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES**

**PROFESIONALES ADSCRITOS**

Por Documento Privado del 30 de enero de 2025, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No. 3052 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                | NOMBRE                 | IDENTIFICACION     |
|----------------------|------------------------|--------------------|
| PROFESIONAL ADSCRITO | JUAN DAVID PEREZ MARIN | C.C. 1.128.283.432 |
| PROFESIONAL ADSCRITO | SERGIO DUQUE LOPEZ     | C.C. 1.037.615.164 |
| PROFESIONAL ADSCRITO | SEBASTIAN ARENAS SAENZ | C.C. 1.037.619.158 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                             | INSCRIPCION                |
|---------------------------------------|----------------------------|
| E.A. No.3 DE 2024 17/12/2024 Asamblea | 49081 19/12/2024 del L. IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6910

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$400,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/07/2025 - 12:09:06 PM



Recibo No.: 0028472796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aSbcdQGAbxbjilac

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros